



**GUIÓN DIDÁCTICO
PARA LA UNIDAD DE
TRABAJO
(CUADERNILLO Nº 2)**

TODOS SOMOS CIUDADANOS. NADIE SIN HOGAR

CAMPAÑA DE LAS PERSONAS SIN HOGAR 2010-2015
27 DE NOVIEMBRE 2011
DÍA DE LOS SIN TECHO



Entidades Colaboradoras



AYUDA TÉCNICA
A PERSONAS
SIN HOGAR



0 - PRESENTACIÓN

Un nuevo año llega la **Campaña por las Personas Sin Hogar**. Y un nuevo año seguimos trazando el camino para defender que “**acabar con el sinhogarismo es posible**”, lema utilizado por **FEANTSA**¹, y todas las instituciones que lo integran, para recordar al Consejo Europeo su compromiso de terminar con las situaciones de sinhogarismo en Europa de cara al 2015.

En enero del 2011, el **Comité de las Regiones de Europa** publicó un **Dictamen con 46 recomendaciones políticas** a los Estados miembros para avanzar en la lucha contra esta situación de grave exclusión social que sufren miles de personas. En el Cuadernillo nº 2 se presentan algunos puntos claves, pero si pudiéramos concretar las conclusiones en tan sólo tres ideas, éstas serían:

1. La realidad de las personas sin hogar **es extremadamente grave** y esta situación **atenta contra los derechos fundamentales** de dichas personas, por lo que la Unión Europea debe estar a la altura y responder ante las mismas.
2. La realidad de las personas sin hogar es bastante compleja y, para ser tratadas con la dignidad que se merecen, **es necesario entenderla lo mejor posible, luchando, a su vez, contra los estigmas o prejuicios** con los que la sociedad ha etiquetado a todas estas personas a lo largo de la historia.
3. Para hacer frente a esta realidad, es necesario que a nivel político se diseñen **estrategias eficaces que integren, desde todos sus ámbitos, el objetivo de solucionar este grave problema**, señalando, a su vez, quiénes son los responsables de garantizarlo.

Este Dictamen aparece como **un aliento de esperanza para las entidades sociales** que trabajan, especialmente, con personas en situación de sin hogar. Pero, al mismo tiempo, surge una inevitable pregunta: **¿y mientras tanto qué?** Aún cuando todas las entidades sociales estén conformes con las ideas antes expuestas (ideas que, por otro lado, tan sólo hablan de sentido común), esta realidad va en aumento y los recursos disponibles hasta ahora son cada vez más escasos.

En el contexto actual, en el que el recorte de presupuestos en las ayudas sociales es cada vez mayor, **¿qué opciones tienen las personas en situación de sin hogar?, ¿con qué apoyos cuentan para hacer valer sus derechos?** Y mientras se intenta encontrar respuestas a estas preguntas, las entidades sociales se acaban enfrentando a otro dilema: **¿qué hacer cuando cada vez son más los que piden ayuda y cada vez son menos los medios para ofrecerla?, ¿cuánto tiempo más puede soportarse esta situación?, ¿es el momento de renunciar a la calidad para responder a la cantidad?,**

¹ FEANTSA: Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar.

¿hasta qué punto se justifica ceder a los principios?, ¿cómo ser cómplices con esta privación de derechos? Y sobre todas las cosas... **¿qué lugar ocupa la dignidad de las personas que atendemos en todas estas reflexiones?**

Como cada año, se presenta este Guión Didáctico como un material de apoyo a la Campaña, desarrollando los contenidos del **Cuadernillo**, y lo hace a través de una propuesta de dinámicas que, al menos, faciliten la comprensión de la compleja realidad de las personas sin hogar.

Siguiendo la línea de la campaña anterior, el guión se desarrolla, esta vez, en función a dos ejes fundamentales:

1. La persona y su valor pese a su situación.
2. La persona y sus derechos pese a sus circunstancias.

1 – EL VALOR DE LA PERSONA

Todas las personas y cada una de ellas poseen una dignidad radical. Son un fin en sí mismas y, nada está por encima de esa condición²; para los cristianos creyentes, como imagen de Dios que es cada ser humano. Al hablar de dignidad, se hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad³.

Este principio fundamental, **aceptado tanto teológica como antropológicamente**, determina la dignidad humana como el **eje sobre el cual debe trazarse la sociedad actual**. No es que anteriormente las personas no tuvieran dignidad, sino que es ahora cuando nuestra sociedad reconoce que todas las personas poseen dignidad. Es por ello que la dignidad humana **deja de ser sólo un concepto “filosófico” o “moral” y es formulado como un derecho**, reflejado en numerosas normativas internacionales y nacionales.

De esta forma, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** cita en su preámbulo *“que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”*; para luego plantear en su primer artículo que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. De igual forma, la **Constitución Española** plantea que **la dignidad humana es uno de los fundamentos del orden político y paz social** (art. 10.1) y que las normas relativas los a derechos fundamentales y libertades **se interpretarán en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos** (art. 10.2).

Así pues, la dignidad no es algo que se gana o se pierde, sino que se tiene por el mero hecho de existir. Además, al ser reconocida desde el derecho, **todas las personas pueden “reivindicar” ser tratados con dignidad y la sociedad debe “garantizar” que así sea.**

Ahora bien, si esto es así, ¿qué pasa con las personas en situación de sin hogar? **¿Por qué seguimos encontrando permanentemente situaciones en las que no se trata a las personas con la dignidad que se merecen?**

Quizá pueda enumerarse muchas y variadas explicaciones al por qué esto ocurre, pero, después de todo, se puede plantear de fondo una premisa que ayudaría a entender el por qué y a reorientar esta realidad: **es necesario creer sinceramente en el valor de la persona.**

² Modelo de Acción Social de Cáritas. Cáritas Española Editores, 2009

³ www.Wikipedia.org

Vamos ahora a intentar desarrollar esta idea desde dos perspectivas: la personal y la social.

1.1 La persona y su valor.

“Todas las personas pueden reivindicar ser tratados con dignidad”.

Si pretendiéramos aterrizar el concepto de dignidad en el cotidiano, podríamos decir que ésta **tiene su máxima expresión en el respeto** hacia la persona: respetar que la persona es capaz de pensar por sí misma y entender que su forma de pensar es fruto de su aprendizaje y experiencia; respetar que la persona es capaz de decidir por sí misma y entender que decide en función de sus preferencias y sus circunstancias; respetar que la persona puede hacer por sí misma y entender que cuenta con su propio potencial pese a sus limitaciones. Las experiencias previas, el aprendizaje y, en definitiva, la madurez personal son los mayores condicionantes, pero no significa que no sea capaz. De igual forma, podremos no estar de acuerdo con sus pensamientos, decisiones o acciones, pero, de ninguna manera significa que no sea capaz.

Así pues, **todos aspiramos a ser tratados con respeto y, cuando no es así, nos genera indignación y reclamamos que se corrija el trato.** Y esto es así tanto en cuanto todos **aceptamos que merecemos ser tratados con respeto.**

En el día a día podemos encontrar cantidad de situaciones en las que sentimos que no nos han tratado con respeto: *cuando acudimos al médico y nos atiende deprisa y casi sin mirarnos a la cara; cuando hacemos cola en el supermercado y alguien se cuele; o cuando damos los buenos días a un compañero y no recibimos respuesta.* Estas situaciones pueden darse por muchos factores que pueden ayudar, posteriormente, a darle mayor o menor importancia a esa falta de respeto, pero al margen del motivo, el hecho es que ocurre.

De forma natural, en la vida vamos aprendiendo a reclamar ser tratados con respeto, especialmente ante las situaciones que más indignación nos generan: *exigimos mayor atención al médico; reprochamos a los responsables del supermercado que no se está respetando la cola; o hacemos ver la falta de educación al compañero que no responde a los buenos días.*

Aún así, si comprobamos que pese a nuestras exigencias no hay un cambio de actitud, tendemos de alejarnos de esas faltas de respeto entendiendo que nos merecemos un trato mejor que el que recibimos: *pedimos un cambio de médico, acudimos a otro supermercado o buscamos relacionarnos con otros compañeros.*

EJERCICIO

Para reflexionar sobre lo explicado hasta ahora, vamos a responder a una serie de preguntas que nos ayuden a darnos cuenta de lo importante que es para nosotros ser tratados con respeto:

1. Piensa en 3 situaciones en las que consideras que se te ha faltado el respeto y explica el por qué.
2. De esas situaciones, elige una en la que reclamaste que se te tratara con respeto y explica qué resultados tuviste.
3. Por último, explica cómo te sentiste después de reclamar que se te tratara con respeto y comprobar los resultados que tuvo.

Si se está trabajando en grupo el ejercicio, una vez se han trabajado las preguntas de forma personal, puede compartirse las respuestas en grupo y hacer un pequeño debate, en la que seguro que se alcanzará algunas de las siguientes conclusiones, a tener presente:

- No todos le damos el mismo nivel de importancia a las faltas de respeto; un mismo hecho para una persona puede ser indignante mientras que para otra persona le supone una mínima preocupación.
- Todos han actuado de la forma en la que han explicado porque han aprendido que “es lo mejor” y, pese a ello, todos han actuado de forma más o menos distinta.

De este ejercicio, ya sea trabajándolo individual o grupalmente, es importante que entiendas dos ideas fundamentales:

- En mayor o menor grado, tú eres consciente de que hay situaciones en las que no se te ha tratado como te mereces, es decir, creíste que merecías un trato mejor.
- En todo este proceso, sé consciente de que tú pudiste pensar por ti mismo y sacar tus propias conclusiones, tú pudiste decidir cómo querías hacer frente a la situación ante la que te encontrabas, y que fuiste tú quien actuó en consecuencia. En definitiva, fuiste tú, haciendo uso de tu capacidad, quien hiciste valer el respeto que te mereces.

Entonces vemos como el respeto es algo que merecemos y, por tanto, podemos reclamar. Y también vemos que, si pese a reclamaciones, seguimos siendo tratados de la misma forma, podemos alejarnos de esas faltas de respeto. Pero, en definitiva, **“somos nosotros mismos los responsables de hacer valer el respeto que merecemos”**.

De igual forma, volviendo a hablar de dignidad, nos encontramos en la misma situación: la persona es responsable de defender el valor propio que tiene, es decir, su propia dignidad.

¿Por qué seguimos encontrando permanentemente ejemplos en los que no se trata a las personas en situación de sin hogar con la dignidad que se merecen?

Una de las posibles respuestas a esta pregunta puede enfocarse desde el valor que se da a sí mismo la persona en situación de sin hogar y cuánto hace para defender dicho valor.

Como hemos venido explicando desde numerosas campañas, las personas en situación de sin hogar sufren **un complejo y doloroso “proceso de desesperanza”⁴**; este proceso se caracteriza fundamentalmente por dos factores claves:

- Las personas van acumulando **experiencias vitales traumáticas** (que generen un alto sufrimiento psicológico), **drásticas** (que afectan y condicionan toda la vida de forma inmediata) y **encadenadas** (que se dan una tras otras sin tiempo a recuperarse adecuadamente de la anterior). Además, en este recorrido es normal que **las principales fuentes de apoyo se vayan agotando** (recursos económicos, familia y amigos).
- **Las esperanzas de las personas van desapareciendo** en la medida que ven como sus esfuerzos no alcanzan para solucionar los problemas que se presentan, y que éstos, a su vez, se vuelven más complejos generando más sufrimiento; la motivación para cambiar **se va modificando por una necesidad de adaptarse** para sobrevivir y **se crea la falsa ilusión de que no merecen más, reflejo además, del trato recibido por el entorno.**

Una persona en situación de sin hogar no pierde su dignidad, pero en cambio, si **va perdiendo capacidad y motivación para defenderla y hacerla valer.**

Cuando se acerca a una oficina o centro de ayuda social y se le atiende deprisa y sin que se le mire a la cara... Cuando hace cola en un comedor social y alguien se le cuela... Cuando da los buenos días y recibe insultos...

Cuando exige al trabajador social más atención y recibe como respuesta que no tiene tiempo... Cuando reprocha a los responsables del comedor social que no se está respetando la cola y recibe como respuesta una reprimenda por no ser comprensivo... Cuando le hace ver a sus compañeros la falta de educación y es agredido y le roban sus pertenencias...

⁴ Campaña por las personas sin hogar 2010/2015; Cuadernillo nº 0 y Cuadernillo nº 1

Cuando pide un cambio de trabajador social y no hay ningún otro que lo pueda atender... Cuando acude a otro comedor social y no hay plazas... Cuando busca relacionarse con otros compañeros y, al final, acaba sólo...

EJERCICIO

Nuevamente, para reflexionar sobre lo explicado hasta ahora, vamos a responder a otra serie de preguntas que nos ayuden a darnos cuenta de lo importante que es tratar con dignidad y, por ende, respeto a las personas sin hogar:

1. Piensa en 3 situaciones en las que consideras que podrías haber tratado de otra forma a una persona sin hogar y explica cómo la trataste y cómo crees ahora que podrías haberla tratado.
2. De esas situaciones, elige una en la que consideres que no trataste con la suficiente dignidad o respeto a la persona e intenta entender qué te llevó a actuar así.
3. Por último, explica cómo te sentiste al saber que puedes contribuir a que una persona siga luchando por hacer valer su dignidad.

Si se está trabajando en grupo el ejercicio, una vez se han trabajado las preguntas de forma personal, puede compartirse las respuestas en grupo y hacer un pequeño debate.

De este ejercicio, ya sea trabajándolo individual o grupalmente, es importante que entiendas una idea fundamental:

- No tratar a las personas con la dignidad que se merecen puede deberse a innumerables causas. No es objetivo de este ejercicio cuestionarlas, sino de comprobar que no siempre se le da a la persona el valor que se merece. En efecto, pueden existir muchas causas para ello, pero sin embargo, el valor de la persona siempre estará por encima de los argumentos que tengamos. Entonces, ¿creemos lo suficiente en la dignidad de las personas para que sea el eje central de nuestras reflexiones y acciones?

Cuando el cartel de campaña del pasado curso rezaba “*hemos conseguido que esta persona recupere la dignidad*”, no insinuaba que la hubiera perdido, sino que, trabajando junto a ella y ofreciéndole un trato digno, la persona es capaz de volver a sentir su propio valor y defender su dignidad por sí mismo.

1.2 La persona y su valor en la sociedad.

“La sociedad debe “garantizar” que todos sean tratados con dignidad”.

En una sociedad como la nuestra, compuesta por innumerables personas con valor propio, **la igualdad es la máxima expresión de la dignidad de las mismas**. Ninguna persona está por encima de otra, y en consecuencia, se garantiza que todas las personas puedan pensar por sí mismas, decidir libremente y actuar según sus criterios. De igual manera, bajo esta premisa, en una sociedad moderna no debería darse el rechazo hacia las personas bajo ningún motivo o circunstancia en la que se encuentre.

Así pues, **una sociedad moderna debe garantizar que todas las personas que la componen sean tratadas con igualdad**. Y esto es así gracias a que todos sus miembros aceptan **que ninguna persona vale más que otra**.

Pero de igual forma, en el día a día comprobamos que no todo el mundo es tratado igual: de una forma u otra, encontramos personas que cuentan con “privilegios” y muchas otras que son “excluidas”: *cuando tengo que esperar meses para ver a un médico especialista por un asunto grave mientras que, alguien que conozco, fue atendido en tan sólo una semana para algo que no era tan grave, y todo gracias a que era amigo de un médico; o cuando estoy esperando la respuesta de una oferta de empleo que necesito y me ilusiona y me entero que han elegido al hijo de un ilustre que ni tan siquiera había hecho una entrevista de trabajo...* Aún cuando aceptemos que tenemos preferencia por las personas con las que nos relacionamos o les tenemos algún tipo de afecto, lo cierto es que, al final, se dan situaciones en las que no tenemos el mismo valor o se nos valora de forma distinta frente a situaciones similares.

Para prevenir que estas situaciones se den, la sociedad moderna se vale de las leyes y el derecho para garantizar el trato igualitario, partiendo, como hemos visto anteriormente, del reconocimiento de la dignidad de la persona como valor fundamental. De esta forma, se establecen “reglamentos” sobre la “*asistencia sanitaria*” o “*discriminación laboral*”, por ejemplo, que pretenden, en última instancia, evitar que se atente contra el principio de igualdad.

EJERCICIO

Siguiendo la línea anterior, vamos a formular una serie de preguntas que nos ayuden a entender la importancia que tiene en la sociedad un trato igualitario para todos los ciudadanos.

1. Identifica 3 situaciones en las que tú, bajo ningún concepto, permitirías que se tratase de forma injusta.

2. Elige una de las situaciones antes mencionadas y expón qué mecanismos crees que tienes para reclamar y defender tu derecho a la igualdad.
3. ¿Cómo crees te hubieras sentido si no hubieras tenido ninguna opción a reclamar?

Si se está trabajando en grupo el ejercicio, una vez se han trabajado las preguntas de forma personal, puede compartirse las respuestas en grupo y hacer un pequeño debate. Existen dos supuestos que serían de sumo interés que se debatieran si surgen en la exposición grupal:

- Cuando no existe ningún mecanismo oficial para reivindicar un trato más justo. Se trata, especialmente, de aquellas situaciones que no están reguladas por el derecho.
- Cuando el mecanismo oficial para reivindicar un trato más justo es demasiado costoso y largo en el tiempo.

Entonces vemos como la igualdad es algo que debe garantizarse a todos, para lo bueno como para lo malo. Y también vemos que, cuando se nos trata de forma injusta, podemos recurrir a las leyes en busca, entre otras cosas, de un trato más igualitario o una compensación por el agravio realizado. Pero esto es así es porque, en definitiva, **la sociedad defiende que todas las personas deben ser tratadas desde la igualdad y, en consecuencia, intenta establecer medios adecuados para garantizarlo.**

Y volviendo nuevamente al concepto de dignidad, nos encontramos ante la misma situación: la sociedad reconoce y, en consecuencia, debe defender la dignidad de todas las personas.

¿Por qué seguimos encontrando permanentemente ejemplos en los que no se trata a las personas en situación de sin hogar con la dignidad que se merecen?

Un elemento a tener en cuenta, a la hora de pretender responder a esta pregunta, tiene que ver con el valor que le da la sociedad, o mejor dicho, parte de la sociedad, a las personas en situación de sin hogar.

Como también se ha venido explicando desde numerosas campañas, las personas en situación de sin hogar acaban siendo **víctimas de un proceso de estigmatización**⁵ a través del cual, parte de la sociedad, va obviando la dignidad de las mismas e invisibilizándolas (es decir, tratándolas como si fuera invisibles).

⁵ Campaña por las personas sin hogar 2010/2015; Cuadernillo nº 2

De esta forma, la persona queda en un segundo plano frente a la situación en la que se encuentra. Este proceso se define, básicamente, en las siguientes “fases”:

- **Aparición de los prejuicios:** la realidad de las personas en situación de sin hogar es bastante compleja y, además, ha ido variando y evolucionando a lo largo de la historia. De esa forma, una mirada simplista, sin analizar adecuadamente qué es lo que ocurre en profundidad, ha hecho que a lo largo de los años hayan surgido infinidad de **ideas superficiales del problema que, a su vez, han contribuido a dar una visión distorsionada** del mismo: *“son alcohólicos”, “ahora drogadictos”, “es que vienen de familias problemáticas”, “están estancados en la situación”, “pierden sus habilidades sociales”*... Estas ideas finalmente se van extendiendo hasta convertirse en verdaderos prejuicios.
- **Estigmatización:** los prejuicios acaban apareciendo sobre las personas como etiquetas, como auténticos **estigmas que condicionan nuestra forma de ver y actuar**. De esta forma, al mirar a una persona en situación de sin hogar, si nuestros prejuicios nos hacen creer que es un problema marcado por el alcohol o las drogas, estaremos viendo a un alcohólico o drogadicto y, en consecuencia, nos comportaremos con él como si realmente lo fuera.
- **Discriminación:** muchos estigmas van **asociados a valores negativos o “políticamente incorrectos” y conllevan un rechazo simultáneo** o, en el mejor de los casos, oportunidades muy condicionadas: De esta forma, *las personas borrachas son un estorbo y huelen mal y conviene alejarte de ellos y no hacerles caso... los drogadictos son unos mentirosos y delincuentes y no conviene fiarse de ellos ni lo más mínimo*... Aún cuando se les quiera dar una oportunidad, es una oportunidad sobre el propio estigma: *una oportunidad para que demuestre que no es un estorbo y siempre huele mal... una oportunidad para que demuestre que no es un mentiroso y un delincuente*...
- **Pérdida de Derechos:** como resultado a todo este proceso, comprobamos que lo que prima no es el valor de la propia persona sino la situación en la que se encuentra y, al final, **se le niega el respeto que se merece o el trato igualitario**. Por este motivo, *los borrachos “sobran” en los servicios de Urgencias, porque estorban y huelen mal y seguro que ni está enfermo sino que viene a molestar... los drogadictos “sobran” en cualquier establecimiento porque seguro que van a robar o asusta a los clientes*...
- **Repetición del ciclo:** este ciclo, que pone la situación por encima del valor de la propia persona, **acaba dándole más fuerza al prejuicio**, pues la imagen que se transmite es la de que, definitivamente, *“son alcohólicos”, “ahora drogadictos”, “es que vienen de familias problemáticas”, “están estancados en la situación”, “pierden sus habilidades sociales”*... Y el ciclo comienza de nuevo...

Una persona en situación de sin hogar no pierde su dignidad, pero en cambio, sí **va comprobando cómo parte de la sociedad no cree en su valor**, y cómo los medios que se establecen para protegerlo, por lo general, no le sirven de mucho.

EJERCICIO

Nuevamente, vamos a formular una serie de preguntas que nos ayuden a entender la importancia que tienen los estigmas como barrera para el trato digno hacia las personas en situación de sin hogar:

1. Enumera 3 tópicos que conozcas sobre las personas en situación de sin hogar. Para ayudar a explicar el ejercicio, usaremos algunos de los tópicos que se expusieron en la anteriormente: “son unos borrachos”, “son unos drogadictos” y “proviene de familias problemáticas”.
2. Ahora elige uno de los tópicos y escribe en una columna las cosas positivas y en otra las cosas negativas que te inspiren alguien que cumpla con ese tópico. Por ejemplo, ¿qué cosas positivas me inspiran las personas “borrachas” o “drogadictas”? ¿y qué cosas negativas me inspiran las personas “borrachas” o “drogadictas”?
3. Finalmente, sobre el listado de cosas positivas y negativas que acabas de hacer, señala aquellas que puedas confirmar como 100% verdaderas incluso antes de conocer a la persona.

Si se está trabajando en grupo el ejercicio, una vez se han trabajado las preguntas de forma personal, puede compartirse las respuestas en grupo y hacer un pequeño debate. Para finalizar el mismo, se puede leer estas pequeñas reflexiones:

- Los estigmas siempre tienden a ser un 100% de aquello de lo que se habla. Acepta que pueden haber excepciones, pero afirma que la gran mayoría lo es. Sin embargo, en la vida, nada es 100%. Podemos “ser buenos” pero... ¿somos buenos al 100%? ¿Nunca en nuestra vida hemos sido un poquito “malos” o “traviosos”? Y de todas formas, ¿qué es “ser bueno”? Si debatiéramos ahora mismo lo que significa “ser bueno”, ¿estaríamos todos de acuerdo al 100%?
- Los estigmas, si los aceptamos como válidos, nos cambia la forma de ver a las personas... Y si hablamos de personas en situación de sin hogar, ¿qué opciones tienen de hacer ver su valor si cada vez pesan más estigmas sobre ellos?
- Si todos tenemos derecho a nuestras “manías”, si todos tenemos derecho a nuestras “pequeñas contradicciones”, si todos tenemos derecho a equivocarnos... significa TODOS, tengamos hogar o no.

2.- LOS DERECHOS DE TODOS

Ya en el apartado anterior estuvimos analizando cómo todas **las personas poseen dignidad** y cómo, además, **el derecho se fundamenta en la propia dignidad humana**. Y, al mismo tiempo, hemos visto cómo **el derecho es la base para salvaguardar la dignidad humana**.

Sin embargo, hemos comprobado también como, pese a todo, se siguen dando innumerables ejemplos de **trato indigno a innumerables personas**. Este es el caso, por ejemplo, de las personas en situación de sin hogar.

Ya hemos intentado explicar en el apartado anterior algunas razones de fundamento, pero también se da otra realidad importante a tener en cuenta: cuando **el derecho se vuelve contra sí mismo**.

Existen numerosas leyes, todas ellas con aspiraciones a garantizar la igualdad y, por ende, **aspirando garantizar la seguridad de todos sus ciudadanos y “organizar y ordenar” todo** lo mejor posible para que no quede “ningún cabo sin atar”. Pero la realidad es bastante dinámica, por lo que **siguen apareciendo situaciones nuevas que “legislar”** y se van redactando nuevas leyes, con sus reglamentos correspondientes, normas u ordenanzas, y actualizando o derogando otras que ya quedan fuera de lugar.

En todo este ir y devenir, se van dando **situaciones en los que la ley, aparentemente, se contradice** (o el procedimiento contradice a la ley) y, cuando esto sucede, comienza un complejo proceso de aclaraciones que, además de largo en el tiempo, suele ser bastante costoso económicamente. Paradójicamente, es la búsqueda de una justicia lo más transparente posible lo que hace que sean los **procesos más largos y costosos**.

Esta realidad ya supone una **doble dificultad para muchos** y, especialmente, para las personas más desprotegidas cuando se plantean reclamar sus derechos ante una injusticia:

- Por un lado, un largo proceso de espera suele ser **desalentador** para una persona que busca justicia, más aún si se encuentra en una situación vulnerable.
- Por otro lado, los costes de los procesos, cuando suelen correr a cargo de los que reclaman, se transforma en un **gasto** que muchas personas no pueden asumir, más aún si se encuentran sin recursos de ningún tipo.

Pero además, en el día a día nos podemos encontrar con innumerables situaciones en los que las normas “se contradicen” y acaba dificultando las gestiones más básicas.

CAMPAÑA PERSONAS SIN HOGAR 2010-2015
27 de noviembre de 2011 DÍA DE LOS SIN TECHO
TODOS SOMOS CIUDADANOS. NADIE SIN HOGAR

Un ejemplo de lo más cómico sería cuando se dan esas situaciones imposibles del tipo: *disponer de un coche de segunda mano que debe superar la ITV y no está asegurado y descubrir que, para que te acepten en la ITV, el coche debe disponer de seguro, pero, para asegurar el coche, debe haber superado antes la ITV.*

Este tipo de situaciones “paradójicas” se reproducen ante muchas otras gestiones mucho más fundamentales y necesarias para las personas.

Las personas en situación de sin hogar, no viven ajenas a este tipo de dificultades sino, todo lo contrario, **parece que les afecta en mayor medida.**

Un ejemplo, quizá ya no tan cómico, consiste en intentar empadronarse en más de un municipio: por ley, toda persona tiene derecho a empadronarse pero, sin embargo, cada ayuntamiento establece el procedimiento que considere más adecuado para hacerlo. De esta forma, algunos ayuntamientos solicitan un domicilio para gestionar el empadronamiento, algo que la persona en situación de sin hogar no puede acreditar; La persona tiene derecho a empadronarse, cierto, pero el ayuntamiento no se lo está negando, sino que es la persona quien, finalmente, no puede justificar uno de los requisitos necesarios para el trámite. *¿Está el ayuntamiento actuando de forma ilegal? ¿Puede la persona denunciarlo? ¿Dónde puede asesorarse? ¿Le escuchará alguien o cederán ante los estigmas y será obviado como si “estuviera loco y no tuviera razón”? ¿Quién le puede facilitar los medios que necesite para ello? ¿Cuánto le puede costar todo el proceso? ¿Cuánto tiempo puede tardar en recibir respuesta? ¿La obtendrá? ¿Y mientras tanto qué?*

Una persona en situación de sin hogar **tiene los mismos derechos que cualquier otro ciudadano porque, de hecho, es un ciudadano.** Aceptar que estas realidades se den es, en cierto modo, ser cómplices con la privación de derechos de ciudadanos iguales a nosotros. Aceptar que estas realidades se den es, en gran medida, desproteger más aún a quien más desprotegido está.

DINÁMICA

Para ayudar a la comprensión de este punto se presentan dos propuestas:

La primera propuesta es una invitación a hacer uso de una de las dinámicas presentadas en el Guión Didáctico del Cuadernillo nº 1, publicado con el material de la campaña del curso 2010-2011 (que se puede descargar desde la página www.caritas.es). La dinámica en particular es la que se desarrolla en el segundo punto del guión, titulado “*LA SALUD COMO EJEMPLO DE DERECHO FUNDAMENTAL*”. En ella, de forma práctica, se intenta simular que varias personas necesitan pedir cita con su médico pero, cada una de ellas, se encuentra en una situación distinta, por lo que deberán realizar los trámites que le corresponda en función de su situación.

La segunda propuesta es realizar un pequeño trabajo de investigación, que detallaremos a continuación.

Como hemos explicado, los trámites para poder ejercer algunos derechos son cada vez más complejos. Y si esto es así para la realidad de cualquier ciudadano que no pueda permitirse pagar los servicios de un *asesor o gestor*, ¿cuánto más no lo será para personas en situación de sin hogar? Proponemos investigarlo de tal manera que esta dinámica pueda ser doblemente útil:

- Por un lado, para reflexionar sobre las dificultades para realizar los trámites y enmarcarlos en los distintos condicionantes que encuentran las personas en situación de sin hogar.
- Por otro lado, para realizar una guía práctica sobre dichos trámites, con sus requisitos y condicionantes, para asesorar a las personas que necesiten realizarlos.

Así pues, para empezar, sería conveniente elaborar un listado de trámites necesarios y habituales. Se puede comenzar con algunos trámites “sencillos”, como empadronarse o abrir una cuenta bancaria; de cualquier forma, es un trabajo abierto pues se puede repetir con cualquier trámite que se proponga. Ahora, abriremos la investigación bajo el siguiente guión que, realizado de la forma correcta, nos permitirá ir desgranando cada trámite en función de todos y cada uno de los trámites previos necesarios.

1. ¿Qué es?

Indicar qué tipo de trámite es y,
Justificar para qué es necesario, actualizándolo cada vez que se obtenga más información al respecto

2. ¿Dónde se realiza?

Señalar los distintos lugares donde puede realizarse dicho trámite,
Consultar dirección y horarios de atención al público de cada uno de los lugares posibles y,
Señalar las distintas opciones para desplazarse hacia cada uno de los lugares posibles (bus, metro, etc.).

3. ¿Qué necesito?

Elaborar un listado con toda la documentación requerida y,
Indicar el costo de dicho trámite.

4. ¿Qué debo hacer antes?

Repetir este ciclo de preguntas con cada uno de los requisitos necesarios para realizar el trámite.

NOTA: En la medida que se vayan elaborando nuevas fichas de trámites, iremos encontrando información que nos ayudarán a actualizar otras fichas ya elaboradas.

Para ilustrar el desarrollo de este guión, vamos a usar **un ejemplo**, aunque no esté completo del todo:

1. *¿Qué es?*

Tarjeta Sanitaria.

Es necesaria para:

- *Asistencia sanitaria gratuita (consulta médica y especialidades)*
- *Medicamentos subvencionados por la Seguridad Social*
- *Otras...*

2. *¿Dónde se realiza?*

Centro de Salud de la zona

Calle:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Horario de atención:

Acceso: línea de bus:

3. *¿Qué necesito?*

- *Tasas: €*
- *DNI, NIE o Pasaporte*
- *Certificado de empadronamiento*
- *Número de la Seguridad Social*

4. *¿Qué debo hacer antes?*

- *Disponer DNI, NIE o Pasaporte (o alguna alternativa legal para la identificación). Si no se dispone, tramitarlo: HACER FICHA (PARA CADA OPCIÓN)*
- *Disponer de Certificado de Empadronamiento; si no estuviera empadronado, tramitar empadronamiento... Si no se dispone, tramitarlo: HACER FICHA*
- *Disponer de Número de la Seguridad Social; si no se dispone, tramitarlo: HACER FICHA*

CAMPAÑA PERSONAS SIN HOGAR 2010-2015
27 de noviembre de 2011 DÍA DE LOS SIN TECHO
TODOS SOMOS CIUDADANOS. NADIE SIN HOGAR

NOTA: Tal como aclarábamos en la nota del guión, pronto descubriremos cómo “tramitar el DNI” es necesario para tramitar la Tarjeta Sanitaria, pero además “es necesario” para muchos otros trámites, por lo que la ficha que realicemos nos puede ser útil para muchas otras ocasiones.

En la medida que se avanza en la elaboración de esta investigación y guía, sería conveniente ir reflexionando de forma paralela:

- ¿Cómo de costoso ha sido obtener toda la información necesaria? ¿Te ha sido fácil contactar con los distintos sitios para obtener la información? ¿La información previa que tenías era del todo exacta o has tenido que investigar más de lo que pensabas?
- Si tuvieras que comenzar a realizar un trámite desde cero, es decir, sin cumplir con ninguno de los requisitos previos, ¿cuánto tiempo crees que te llevaría hacerlo? ¿y cuánto te costaría en total realizarlo?
- Ahora, intenta volver a responder a la pregunta anterior pero poniéndote en el lugar de una persona en situación de sin hogar: sin haber podido descansar en condiciones; sin haber podido alimentarte sanamente; sin haber podido asearte adecuadamente; sin disponer de los cuidados de salud indispensables; sin disponer de medios para trasladarte... cargado de estigmas allá donde vayas...

Síguenos en  Grupo “Nadie Sin Hogar” y  “@NadieSinHogar”